



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **11342752712630002176**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
7170Y/2017	CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS Y/O MATERIAL ESCOLAR PARA EL ALUMNADO DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL. CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE GIJÓN. CURSO 2017/2018.
Subvenciones AYTO	
Datos del documento:	
Tramitador: Servicio de relaciones con otras entidades	
Emisor: 01000719	
Fecha Emisor: 31/08/2017	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO: Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de abril de 2017, se aprueba la convocatoria de ayudas para adquisición de material y/o libros escolares para el alumnado matriculado en colegios públicos y concertados de 2º ciclo de educación infantil de Gijón/Xixón durante el curso escolar 2017/2018, así como la autorización de un gasto cifrado en 64.000€ que se imputarán con cargo a la aplicación presupuestaria I25 32600 22619 "Ayudas al estudio ordinarias. Servicios Complementarios de Educación" del vigente presupuesto municipal.

SEGUNDO: Dicha convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 27 de abril de 2017, permaneciendo abierto el plazo de presentación de solicitudes del 28 de abril al 15 de octubre, ambos inclusive, del año en curso.

TERCERO: La convocatoria prevé que podrán beneficiarse de estas ayudas el alumnado matriculado en colegios públicos y concertados de 2º ciclo de educación infantil del municipio de Gijón/Xixón durante el curso escolar 2017/2018 que cumplan los requisitos establecidos en las bases.

CUARTO: Conforme a las bases de la convocatoria, se publicarán listas de solicitudes concedidas/denegadas con periodicidad mensual, incluyendo asimismo las subsanaciones que hayan sido presentadas ese mes; procediendo ahora en consecuencia a publicar la lista de las solicitudes de ayudas concedidas/denegadas y de las subsanaciones presentadas en el mes de julio de 2017.

QUINTO: La lista publicada en el mes de agosto de 2017 incluye todas las solicitudes presentadas en el mes de julio de 2017, ordenadas por colegio y con indicación de si han sido concedidas, denegadas o están pendientes de subsanación, señalando en los dos últimos casos la causa de denegación o la documentación a presentar. Incluye asimismo las solicitudes de subsanación correspondientes al mes de julio de 2017.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

PRIMERO: Resultan de aplicación las bases de la convocatoria de ayudas para la adquisición de material y/o libros escolares para el alumnado matriculado en colegios públicos y concertados de 2º ciclo de educación infantil de Gijón/Xixón durante el curso escolar 2017/2018.

SEGUNDO: Es competencia de la Alcaldía, de conformidad con lo señalado en el art. 124.4 ñ) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local conforme a la modificación establecida en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, la aprobación de dichas Bases en razón de la materia y la cuantía.

VISTO el expediente de razón, La Concejalía Delegada RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la lista de solicitudes concedidas/denegadas presentadas en el mes de julio de 2017 y las subsanaciones que tuvieron entrada en el citado mes (que corresponden a solicitudes presentadas en meses anteriores y que estaban pendientes de subsanar) para la adquisición de material y/o libros escolares para el alumnado matriculado en colegios públicos y concertados de 2º ciclo de educación infantil de Gijón/Xixón durante el curso escolar 2017/2018, que figura en Anexo a esta propuesta.

SEGUNDO: Publicar la antedicha lista mensual de solicitudes concedidas/denegadas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Gijón/Xixón así como en los Tablones de Anuncios de los Centros Municipales Integrados y en la página web del Ayuntamiento de Gijón/Xixón.

TERCERO: Contra los resultados de la presente publicación se podrán presentar alegaciones y/o subsanar la documentación en cualquier momento hasta 10 días hábiles tras la publicación de la lista provisional correspondiente al mes de octubre de 2017, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos/as de su petición.



Datos del expediente:	Asunto:
7170Y/2017	CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS Y/O MATERIAL ESCOLAR PARA EL ALUMNADO DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL. CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE GIJÓN. CURSO 2017/2018.
Subvenciones AYTO	
Datos del documento:	
Tramitador: Servicio de relaciones con otras entidades	
Emisor: 01000719	
Fecha Emisor: 31/08/2017	

ANEXO:

LISTA DE SOLICITUDES CONCEDIDAS/DENEGADAS Y SUBSANACIONES DE MATERIAL Y/O LIBROS ESCOLARES PARA ALUMNADO DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2017

DNI SOLICITANTE	COLEGIO	RESULTADO	MOTIVO DE EXCLUSION
10900375P	ALEJANDRO CASONA	PENDIENTE SUBSANACION	FALTA ACREDITACION INGRESOS ANUALES PADRE / SENTENCIA DE DIVORCIO Y CONVENIO REGULADOR
53537605E	ALFONSO CAMIN	DENEGADA	EXCEDE LIMITE DE INGRESOS
10905749T	ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	
10901635A	ALFONSO CAMIN	DENEGADA	EXCEDE LIMITE DE INGRESOS
X1339534Z	ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	
X2219041R	ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	
Y1833874Y	ALFONSO CAMIN	CONCEDIDA	
Y0292682K	ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	
53776223S	ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	
71987130M	ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	
53547716J	ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	
53529595Q	ANTONIO MACHADO	CONCEDIDA	
71701384B	ASTURIAS	CONCEDIDA	
Y1098232L	ASTURIAS	CONCEDIDA	
53548954D	ASTURIAS	CONCEDIDA	
X4084856X	ATALIA	CONCEDIDA	
X4084856X	ATALIA	CONCEDIDA	
10905389P	BEGOÑA	CONCEDIDA	
EXAS450524	BEGOÑA	CONCEDIDA	

10906712C	CORAZON DE MARIA	CONCEDIDA	
53534811B	CORAZON DE MARIA	CONCEDIDA	
10893589F	CORAZON DE MARIA	DENEGADA	EXCEDE LIMITE DE INGRESOS
72451714N	EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	
53527274H	EDUARDO MARTINEZ TORNER	CONCEDIDA	
X8309879W	EL LLANO	PENDIENTE SUBSANACION	FALTA LIBRO DE FAMILIA
Y1893804K	EL LLANO	CONCEDIDA	
EXJ438042	EL LLANO	PENDIENTE SUBSANACION	FALTA ACREDITACION INGRESOS ANULES MADRE
X4583054M	EL LLANO	CONCEDIDA	
53645314E	EVARISTO VALLE	DENEGADA	SOLICITUD INCORRECTA. PRESENTAR SOLICITUD DE PRIMARIA
34296594Y	GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS	DENEGADA	EXCEDE LIMITE DE INGRESOS
58438708D	GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	
53549605Q	GLORIA FUERTES	CONCEDIDA	
53558048H	JACINTO BENAVENTE	DENEGADA	EXCEDE LIMITE DE INGRESOS
10900943R	JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	
53530853D	JACINTO BENAVENTE	CONCEDIDA	
X7199911Z	JOSE ZORRILLA	CONCEDIDA	
Y2230639K	JULIAN GOMEZ ELISBURU	CONCEDIDA	
10891400A	JULIAN GOMEZ ELISBURU	CONCEDIDA	
10859044P	JULIAN GOMEZ ELISBURU	CONCEDIDA	
53556102G	JULIAN GOMEZ ELISBURU	CONCEDIDA	
Y4795022L	JULIAN GOMEZ ELISBURU	CONCEDIDA	
53540115W	LA MILAGROSA	CONCEDIDA	
53554072K	LA MILAGROSA	CONCEDIDA	
53554072K	LA MILAGROSA	CONCEDIDA	
09449148N	LAS MESTAS	CONCEDIDA	
Y4289684Z	LAS MESTAS	CONCEDIDA	
10896044R	LAS MESTAS	CONCEDIDA	
09414708A	LAVIADA	CONCEDIDA	
58445751Z	LAVIADA	CONCEDIDA	



Datos del expediente:	Asunto:
7170Y/2017	CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS Y/O MATERIAL ESCOLAR PARA EL ALUMNADO DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL. CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE GIJÓN. CURSO 2017/2018.
Subvenciones AYTO	
Datos del documento:	
Tramitador: Servicio de relaciones con otras entidades	
Emisor: 01000719	
Fecha Emisor: 31/08/2017	

53647597M	LAVIADA	CONCEDIDA	
10906885D	LOS CAMPOS	DENEGADA	SOLICITUD INCORRECTA. PRESENTAR SOLICITUD DE PRIMARIA
X5494422K	LOS CAMPOS	CONCEDIDA	
53532219H	LOS PERICONES	CONCEDIDA	
06204113R	LOS PERICONES	CONCEDIDA	
10894235D	LOS PERICONES	CONCEDIDA	
45140750F	MONTEDEVA	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
45140750F	MONTEDEVA	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
53548921E	MONTEDEVA	CONCEDIDA	
15505181F	MONTEDEVA	CONCEDIDA	
10880007H	MONTEVIL	CONCEDIDA	
Y3079230G	MONTEVIL	DENEGADA	PARA EL CURSO 2017/2018 NO CURSA 2º CICLO DE EDUCACION INFANTIL
10887968K	MONTEVIL	CONCEDIDA	
58449016J	MONTEVIL	CONCEDIDA	
72046739K	MONTEVIL	CONCEDIDA	
76939845S	MONTEVIL	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
53546735K	NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
10896491B	NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	
58445697Y	NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	
09446930W	NICANOR PIÑOLE	CONCEDIDA	
53549000D	NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
53540700N	NICANOR PIÑOLE	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
58434039D	NOEGA	PENDIENTE SUBSANACION	FALTA CONVENIO REGULADOR

58438495A	NOEGA	CONCEDIDA	
10869866C	PATRONATO SAN JOSE	CONCEDIDA	
EX383699422	PRINCIPE DE ASTURIAS	PENDIENTE SUBSANACION	FALTA ACREDITACION INGRESOS ANUALES MADRE
58481864V	PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	
113034297	PRINCIPE DE ASTURIAS	PENDIENTE SUBSANACION	FALTA ACREDITACION INGRESOS ANUALES UNIDAD FAMILIAR
X4712910A	PRINCIPE DE ASTURIAS	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
Y4134323H	PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	
71700951S	PRINCIPE DE ASTURIAS	CONCEDIDA	
Y4840006S	RAMON DE CAMPOAMOR	CONCEDIDA	
11074623P	RIO PILES	CONCEDIDA	
53541760Z	RIO PILES	CONCEDIDA	
30253525S	SAN MIGUEL	CONCEDIDA	
Y3435372Z	SAN MIGUEL	CONCEDIDA	
21090447E	SAN MIGUEL	CONCEDIDA	
53779136F	SAN MIGUEL	CONCEDIDA	
53558357M	SAN MIGUEL	CONCEDIDA	
Y1331731E	SANTA OLAYA	CONCEDIDA	
Y1331731E	SANTA OLAYA	CONCEDIDA	
53553589K	SANTA OLAYA	CONCEDIDA	
58458983K	SANTA OLAYA	CONCEDIDA	
Y1673376W	SANTO ANGEL DE LA GUARDA	CONCEDIDA	
53517917E	SEVERO OCHOA	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
10879173N	SEVERO OCHOA	CONCEDIDA	
53776255R	TREMAÑES	CONCEDIDA	
Y3261560J	TREMAÑES	DENEGADA	EXCEDE LIMITE INGRESOS
71776561R	VIRGEN MEDIADORA	CONCEDIDA	

De conformidad con la Base 8.4 de la Convocatoria se podrán presentar alegaciones y/o subsanar la documentación y defectos que motivaron la exclusión, en cualquier momento hasta 10 días hábiles tras la publicación de la Lista provisional correspondiente al mes de octubre de 2017, que se publicará en el Tablón de Edictos Municipal, en los Tablones de Anuncios de los Centros Municipales Integrados y en la Página web del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, con indicación de que si el día de la finalización del plazo coincidiese en sábado o festivo se pasará al día siguiente hábil. Se hará referencia en éstas al nº de entrada de la solicitud inicial o DNI del primer solicitante.

Con la publicación de la presente lista de solicitudes concedidas/denegadas se considerará efectuada la correspondiente notificación a cada interesado con la advertencias de que, de no subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, en su caso, se le tendrá por desistido, quedando definitivamente excluido.



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **11342752712630002176**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
7170Y/2017	CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS Y/O MATERIAL ESCOLAR PARA EL ALUMNADO DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL. CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE GIJÓN. CURSO 2017/2018.
Subvenciones AYTO	
Datos del documento:	
Tramitador: Servicio de relaciones con otras entidades	
Emisor: 01000719	
Fecha Emisor: 31/08/2017	

Las reclamaciones que se formulen contra la Resolución aprobatoria de la presente lista de admitidos/excluidos serán aceptadas o rechazadas por medio de la Resolución que apruebe la lista de admitidos/excluidos correspondiente al mes siguiente en que se presente la reclamación, la cual se hará pública.

Lo resolvió la Concejala Delegada para el ejercicio de las competencias que comprenden la materia de la presente Resolución (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de junio de 2015), en el día de la fecha, dando fe de la misma la Secretaría Letrada de la Junta de Gobierno Local.